



183969

183969

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNAS MEJORAS EN LAS PLUMAS LAPIZ O DE BOLA", a fa-
vor de los Sres. D. José Ramírez Pardo y D. Luis Gis-
pert Ribó, de nacionalidad española, domiciliados en Bar-
celona, Pasaje Barón de Griñó, 3.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Actualmente se están imponiendo en el mercado las
denominadas plumas lápiz o de bola. Realmente sus ven-
tajas y la comodidad de su uso son muy considerables.

5. Debe convenirse, sin embargo, que dichas plumas
presentan todavía algunos graves inconvenientes que la
técnica debe superar.

10. Examinemos lo que ocurre cuando al escribir se
aprieta la bola sobre el papel. Como es lógico la bola
se presiona sobre su asiento posterior, y como el con-
ducto de fluencia de tinta es de un calibre muy reducido,
la propia bola actua de válvula y lo cierra; instintiva-
mente el que escribe levanta la pluma para poder conti-
nuar la escritura; pero entonces, ocurre que la tinta

15. actua de adherente y la bola no se desprende de su asiento, conque es preciso entonces desprenderla con los dedos o con un palillo.

Este defecto es grave, porque ensucia las manos, o el papel, y porque niega de facto, las características ventajas fundamentales atribuidas a esta clase de plumas.

20. Existe además otro inconveniente derivado de la solución metálica y rígida del depósito de tinta ya que provoca atascaduras en la fluencia de la misma.

Los recurrentes han ideado y puesto en ejecución práctica, unas mejoras en estas plumas que resuelven muy satisfactoriamente estos inconvenientes.

25.

Siendo estas mejoras nuevas y de su propia invención, los recurrentes solicitan que se les garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concepción de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

30.

Para mejor comprender las características esenciales de las mejoras que nos ocupan es oportuno referirnos para su descripción a los dibujos que se adjuntan con carácter de ejemplo.

35. Consisten tales mejoras en perforar el asiento -1- de la bola -2-, según un orificio -3- en forma estrellada, y en el cual la distancia -7- entre dos puntas extremas -4-5- sea igual o casi igual al diámetro -6- de la bola -2-. Con ello al presionarse -2- sobre -1- no llega a cerrar nunca del todo el orificio -3- pues por uno u otro de sus brazos podrá salir la tinta.

40.



Para ello la pieza de puntera -8- se puede fabricar con el asiento -1- completamente cerrado; luego con un punzón estrellado, o por simple estampación, se efectúa la perforación -3-, que en casos de artículos o plumas de menor precisión puede aprovecharse para dejar forma-

45.

do el asiento -1- en su forma y calibre definitiva. Se coloca la bola -2- y se remacha o recalca el borde -9- de la puntera para cerrarla y ocluir y retener a la bola. La forma del punzonado, el número de brazos del orificio, el calibre del mismo serán variables.

50.

Este orificio puede incluso reducirse a un simple corte diametral, figura V, o a dos en cruz, figura VI. Por otra parte, con las mejoras ideadas se resuelve el depósito de tinta mediante un tubo -10- de goma, plexiglás u otra resina sintética flexible cualquiera.

55.

A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de las mejoras descritas.

60.

N O T A . .

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

1.- Unas mejoras en las plumas lápiz o de bola, caracterizadas por el hecho de perforar el asiento de la bola en la pieza de puntera según un orificio en forma de corte, de escaso calibre o paso, pero de longitud igual o casi igual al diámetro de la bola; y principalmente el hecho de que dicho corte afecte una forma o sección estrellada, en la cual la distancia entre dos puntas opuestas sea igual o casi igual al diámetro de la bola.

65.

2.- Las propias mejoras de la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que se resuelva el depósito de tinta mediante un tubo de goma, plexiglás u otra resina sintética flexible, enchufada por uno de sus extremos en la pieza de puntera, y por el otro con un tapón con válvula de admisión de aire.

70.

75.



Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención,

183969

80. definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

3.- "UNAS MEJORAS EN LAS PLUMAS LAPIZ O DE BOLA".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

85. do a la misma.

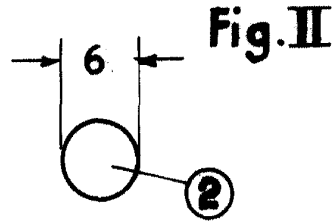
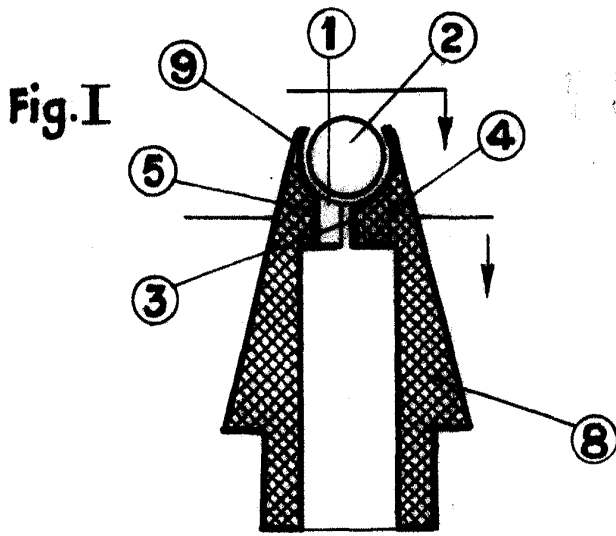
Barcelona veintidos de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

P.A. de los Sres. D. José Ramírez Pardo y

D. Luis Gisbert Ribó,

L. DURÁN
P. P.





1 8 3 9 6 9

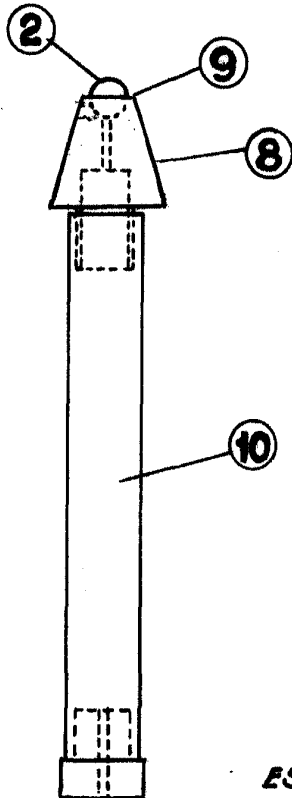
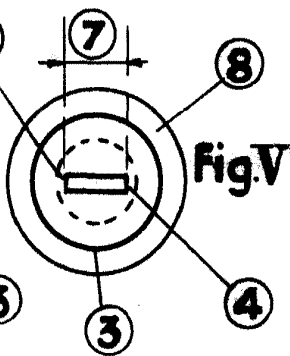
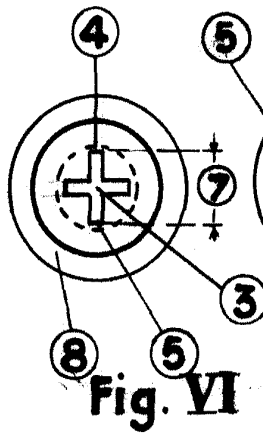
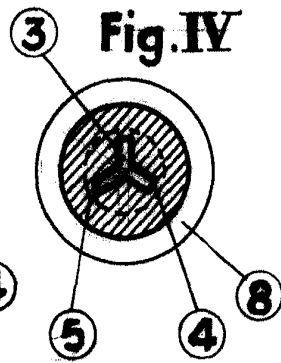
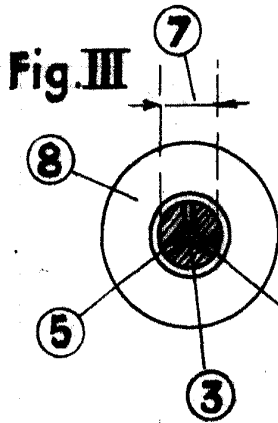


Fig. VII

Barcelona 22 de mayo de 1948

L. DURAN
P. P.

ESCALA VARIABLE